575

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 4394000 - Interno 2405

Asunción, 03 de mayo de 2017.-

Nota DAJ/IED Nº 34 /17

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abog. Pedro César Irala Eichenbrenner, Asesor de la Dirección de Asuntos Jurídicos, designado para la verificación documental en la**Licitación Pública Nacional PAC N° 43/2016 "Contratación de Seguro Contra Todo Riesgo – Ad Referéndum – SBE – Plurianual"** a objeto de remitir el informe complementario de la **Evaluación Documental DAJ/IED N° 32/17**, de las ofertas presentadas por las sgtes.firmas:

- **Coaseguro conformado por**
  La Consolidada S.A. de Seguros
  Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros
  Patria S.A. de Seguros
- **Grupos General S.A. de Seguros**
- **Aseguradora del Este S.A. de Seguros**
-

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
03 MAYO 2017
Firma: Hora: 12:40
Aclaración: José Morinigo

ITEM PBC - DOCUMENTOS	Consorcio Patria/La Consolidada/Yacyreta				
	Patria S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	Yacyreta S.A. de Seguros	Aseguradora del Este S.A.	Grupo General S.A.
b. Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokersinscripto(s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) del riesgo excedente a los límites de su contrato, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.			Cumple. Presento carta compromiso Latinbroker	Cumple (11/13 de la documentación adicional)	Cumple (2/3 de la documentación adicional)
c. En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control				No cumple, presenta listado de Corredores habilitados por la SGS	Cumple (4/5 de la documentación adicional)
d. Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.				Cumple (2/10 de documentación adicional)	
f. Copia autenticada de contratos ejecutados de provisión o facturación y recepciones finales del producto ofertado en la presente licitación, equivalente al 30% del monto ofertado en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016).			Cumple (177/201 de la Oferta)		Cumple (6/29 de la documentación adicional
g. Las empresas oferentes deberán contar con antecedentes de seriedad y solvencia, así como experiencia y tradición en el ramo a ser probadas con documentos que acrediten lo indicado, debidamente certificados por el comitente. Deberá contar con un mínimo de 5 (cinco) años de existencia legal. Los Potenciales oferentes, deberán comprender contratos anteriores similares celebrados con el estado paraguayo y/o con el sector privado en los últimos 5 (cinco) últimos años (2012 – 2016).	Cumple (7/27 de la documentación adicional)				
Obs: los items sombreados ya fueron verificados en el Informe DAJ/IED N° 32/17					

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

574